

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN, RELATIVAS AL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INFORMÁTICA (A2.2012) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la base quinta de la Resolución de 27 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades en el ámbito de la Administración General , esta dirección, por delegación

RESUELVE

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas relativas al proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Informática (A2.2012), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2024. En el caso de las personas aspirantes excluidas se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Aprobar las listas provisionales de las personas exentas de la realización de la fase de oposición y que han indicado en su solicitud de participación que hacen uso de dicha exención. En las referidas listas figura la nota obtenida en el ejercicio.

Tercero. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para que aleguen y presenten de forma electrónica la documentación que a su derecho convenga accediendo a la dirección web del empleado público de Andalucía <https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico> o, de forma directa, en la dirección web <https://lajunta.es/promocionalegaciones>.

Las personas que dentro del plazo señalado y en la forma descrita en esta resolución no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

Cuarto. Aquellas personas que no figuren en el listado provisional de personas admitidas y excluidas que hubieren abonado la tasa en el plazo de presentación de solicitudes podrán subsanar presentando solicitud electrónica conforme al formulario establecido como Anexo III dentro del plazo establecido para la presentación de alegaciones.

Quinto. Las personas excluidas por las causas “No consta pago del importe de las tasas”, “Pago de tasas fuera de plazo” y “046 Incorrecto / Repetido”, deberán aportar en el plazo establecido en la presente resolución, copia del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente al proceso en el que participa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LOAIZA GARCIA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2AUT27K3UBNHLTK5F9VKNPTR	PÁG. 1/4	



Sexto. Las personas aspirantes excluidas por la causa «No acredita exención abono tasa», deberá o bien aportar la documentación acreditativa, o bien, en su defecto, satisfacer el importe de la tasa en el plazo de alegaciones.

Séptimo. Aquellas personas excluidas por la causa “No abona importe completo para su grupo” podrán subsanarla, abonando la diferencia y adjuntado el modelo 046, dentro del plazo establecido para la presentación de alegaciones.

Octavo. Aquellas personas que hayan sido excluidas por la causa “Solicitud no ajustada a la base 4ª.1”, podrán subsanar presentando solicitud electrónica conforme al formulario establecido en la citada base dentro del plazo establecido en esta resolución.

Noveno. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la base cuarta, las personas que hayan solicitado expresamente participar por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad, en el caso de figurar excluidas por causa relacionada con dicha discapacidad, podrán subsanar esta exclusión bien con la aportación de la documentación acreditativa de tal condición, en cuyo caso serán admitidas a dicho cupo, o bien abonar la tasa de la oposición dentro del plazo establecido en esta resolución, en cuyo caso pasarán de oficio al turno general.

Décimo. Concluido el plazo de subsanación, por resolución de esta Dirección se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y en ellas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales y su publicación les servirá de notificación. Esta resolución se publicará en la Sede Electrónica General de la Administración de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede.html>) y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

Sevilla, en el día de la firma.

El Director, José Loaiza García.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LOAIZA GARCIA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2AUT27K3UBNHLTK5F9VKNPTR	PÁG. 2/4	



RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2024
PRUEBAS SELECTIVAS RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2025 BOJA Nº 105 DE 4 DE JUNIO DE 2025
TURNO PROMOCIÓN INTERNA
CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2.2012 T.G.M. OPCION INFORMATICA

Nº Solicitud	Identificador	Apellidos y Nombre	OEP	Turno	Estado	Exclusiones
9	***6027**	BEJARANO PALLARES, TOMAS	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
12	***8057**	CAMPOS MUÑOZ, MARIA ENCARNACION	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
13	***6597**	CANO ARANDA, AUXILIADORA	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
14	***0756**	CRUZ REQUENA, MONICA	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
6	***9735**	CUBILLO RUIZ, MANUEL	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
2	***5039**	ESTRADA CACERES, IGNACIO	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
15	***1553**	GARCIA MUÑOZ, RAUL	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
5	***1604**	IZQUIERDO CONSUEGRA, ANTONIO	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
16	***1341**	JIMENEZ RODRIGUEZ, JORDAN	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
17	***0758**	LEON MARTINEZ, ANTONIO	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
19	***1372**	MARTINEZ PUENTE, FERNANDO PASCUAL	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
18	***8963**	MEDINA MARTINEZ, MARIA INMACULADA	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
10	***1844**	MONTERO FLOJ, ISABEL MARIA	ORDINARIA	03	EXCLUIDA	NO SER FUNCIONARIO/A DEL SUBGRUPO C1 ANTIGÜEDAD < 2 AÑOS EN EL GRUPO C1 PERTENECE AL SUBGRUPO AL QUE PROMOCIONA
11	***7542**	MORA GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
3	***9231**	PARRA LOZANO, JOSE MIGUEL	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
8	***2423**	PEREZ LUNA, MARCELINO	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
1	***0722**	RIVERA CASTRO, VANESA	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
20	***4756**	ROBLETS TEIGUIRO, CELIA	ORDINARIA	02	ADMITIDA	
7	***4872**	SEÑORANES MORILLO, ANTONIO	ORDINARIA	03	ADMITIDA	
4	***0624**	SERRANO NIETO, MARINA	ORDINARIA	03	ADMITIDA	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LOAIZA GARCIA

02/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmF2AUT27K3UBNHLTK5F9VKNPTR

PÁG. 3/4

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024

PRUEBAS SELECTIVAS RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2025 BOJA N° 105 DE 4 DE JUNIO DE 2025

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

CUERPO / ESPECIALIDAD / OPCIÓN: A2.2012 T.Gº.M. OPCIÓN INFORMATICA

RELACIÓN PROVISIONAL PERSONAS EXENTAS REALIZACIÓN FASE OPOSICIÓN

Identificador	Apellidos, Nombre	Nota
***0756**	CRUZ REQUENA, MÓNICA	70,2000
***9735**	CUBILLO RUZ, MANUEL	64,6000
***0758**	LEON MARTINEZ, ANTONIO	63,6000
***7542**	MORA GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER	60,4000
***2423**	PEREZ LUNA, MARCELINO	81,2000

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LOAIZA GARCIA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2AUT27K3UBNHLTK5F9VKNPTR	PÁG. 4/4	